

El Salvador

178-2022 (jurisprudencia)

Derechos vulnerados

Vida y Salud

Tipo de proceso

AMPAROS

Nombre de tribunal

SALA DE LO CONSTITUCIONAL

Materia

CONSTITUCIONAL

Cuadro fáctico

Se admite la presente demanda de amparo en contra del Ministro de Salud y la Directora General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social por la supuesta falta de atención para que se le administre el tratamiento adecuado al padecimiento de insuficiencia renal, dicha admisión se da en virtud de la falta de atención y remisión al Instituto Salvadoreño del Seguro Social para ser atendido en dicha institución, falta de trámite de los exámenes para determinar la compatibilidad para el trasplante de riñón y que tampoco se le administren los medicamentos y procedimientos médicos necesarios para controlar la enfermedad del actor.